



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ

DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

ORDENANZA N° 1154/2023

Visto que la Comuna de Máximo Paz desafectó del bien privado y afectó a bien público el Lote A del plano de mensura de la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0002 y el Lote B del plano de mensura de la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0001 con destino a calle pública; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario desafectar del dominio privado y afectar al dominio público el lote A del plano de mensura en trámite correspondiente a la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0002 y al lote B del Plano de mensura en trámite de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0001;

Que el Lote A del plano de subdivisión en trámite correspondiente a la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0002 mide 74,85 metros al NO, 108,10 metros al SO, 7,99 metros al SE, 25 metros al NE, 66,95 metros al SE, 18,10 metros al NE, 67,02 metros al NO, 50 metros al SO, 67,20 metros al SE y 15 metros al NE;

Que el Lote B del plano de subdivisión en trámite correspondiente a la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0001 mide 74,80 metros al NO, 15 metros al SO, 37,80 metros al SE, 50 metros al So, 37,98 metros al SE, 18,10 metros al SO, 38,05 al SE, 25 metros al SE, 17 metros al SE y 25 metros al NO; 20 metros al NE, 18,10 metros al NO, 20 metros al SO, 50 metros al NO, 20 metros al NE, 15 metros al NO;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1º) - Desafectar del dominio privado de la Comuna de Máximo Paz al lote A del Plano de Subdivisión de la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0002 y al lote B del Plano de subdivisión de la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0001.

Artículo 2º) Afectar al dominio público al lote A del Plano de Subdivisión de la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0002 y al lote B del Plano de subdivisión de la Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.432/0001.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 19 de diciembre de 2023.


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz

